

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Portoviejo, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en la Avenida América y calle Córdova, Sector Puente El Salto, frente a la Gasolinera Petrozam, Parroquia 12 de Marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, señores: José María Huerta Ponce, representando cinco acciones; Ángel Raúl Mendoza Zambrano, representando ciento quince acciones; Jorge Andrés Moreira Santana, representado ciento veinte acciones; y, César Ignacio Naveda Giler, representado por el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando ciento sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. Encontrándose presentes los accionistas que representan el 100% del capital de la compañía y constatado el mismo, éstos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 *ibidem*, y lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, el cual ha sido previamente puesto a consideración de los accionistas:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Presidente y Gerente General de la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR.**

Antes de instalarse la sesión el Presidente informa a la asistentes haber recibido una carta poder de representación remitida por el accionista César Ignacio Naveda Giler a favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, para que lo represente en esta Junta General; acto seguido procede a dar lectura a la

misma. Los accionistas asistentes, enterado de su contenido, dan la bienvenida al mencionado abogado y lo invitan a que formen parte de la Junta. Así mismo, previo a la instalación de la sesión y en ausencia del Gerente General, los accionistas proceden a designar a un secretario Ad-hoc para la presente Junta, designación que recae en la persona del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca.

Preside la sesión el señor ingeniero José María Huerta Ponce en su calidad de Presidente, y, actúa como secretario Ad-hoc el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido la secretaria hace constar que la presente Junta General Ordinaria Universal se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y, de inmediato, se entra a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, que han sido aprobados.

1.- En este punto el Secretario Ad Hoc toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen elaborado por el Gerente General, de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **Ingresos** por USD 11,00 (ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 10,69 (DIEZ CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 0,31 (TREINTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 0,19 (DIECINUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con un **activo** de USD 2.863,22 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 159,61 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 2.703,61 (DOS MIL SETECIENTOS TRES CON

SESENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital y reserva legal. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar mayores ingresos económicos. Así mismo, el Gerente propone que del valor de las utilidades sea segregado el porcentaje legal respectivo para la formación del fondo de reserva legal. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y expone, que revisado el balance, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, éstos demuestran que la compañía registra la actividad económica y comercial que se detalla en el referido balance, para el período mencionado. Así mismo, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los informes y balance, presentados. Acto seguido el accionista Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer del resto de los accionistas, explica que los Informes y el Balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2018. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, el balance del período y el informe presentado por la Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Así mismo resolvieron segregar el 10%, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal.

4.- Respecto del cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mociona los nombres de las señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán, para que continúen ejerciendo las

funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán Moreira Jalca, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, la Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 50 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios, quienes estando presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijada dicha retribución en el valor mencionado.

5.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, para los cargos de Presidente y Gerente General, por cuanto el periodo de nombramiento de los actuales se encuentran vencidos, encontrándose con funciones prorrogadas conforme el artículo 259 de la Ley de Compañías y, en consecuencia, solicita que se haga conocer los candidatos. Luego de las deliberaciones pertinentes, se mociona los nombres de los señores José María Huerta Ponce y César Ignacio Naveda Giler, para que continúen ejerciendo las dignidades de Presidente y Gerente General de la compañía. No habiendo más candidatos, y luego de la votación respectiva, la Junta resuelve, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, ratificar, como Presidente y Gerente General a los señores José María Huerta Ponce y César Ignacio Naveda Giler. A continuación se dispone a la Secretaría de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y se proceda a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Chone.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Carta poder remitida por el accionistas César Ignacio Naveda Giler; c) Informes del Gerente General y Comisario del ejercicio económico del año 2018; d) Balance del ejercicio

económico del año 2018; e) Nombramientos de Comisarios; f) Nombramientos de administradores y, g) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario Ad Hoc que certifica y los accionistas asistentes.



José María Huerta Ponce
Presidente Junta-Accionista



Jorge Ovidio Moreira Jalca
Secretario Ad Hoc Junta



Ángel Raúl Mendoza Zambrano
Accionista



Jorge Andrés Moreira Santana
Accionista



César Ignacio Naveda Giler
Representado por
Jorge Ovidio Moreira Jalca
Accionista